

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS”

Para un total de cuatro (4) impresoras que se detallan a continuación:

- Impresora Láser electrofotográfica

Marca: Brother

Modelo: MFC-L6900DW

Característica: Multifunción

Cantidad-2 Unidades

- Impresora Láser

Marca: Samsung

Modelo: ML 2851ND

Cantidad-1 Unidad

- Impresora Láser Color

Marca: Lexmark

Modelo: CX522

Característica: Multifunción

Cantidad-1 Unidad

Objetivo del servicio:

Realizar un Mantenimiento de todas las impresoras detalladas anteriormente que se encuentran en la Unidad Ejecutora.

Detalle de las tareas a realizar:

- Limpieza de rodillos de tracción y alimentación
- Limpieza de unidades ópticas
- Limpieza de cabezales de impresión
- Mantenimiento de los suministros de tinta y tóner
- Mantenimiento del escáner (Impresoras multifunción)
- Cambios de almohadillas en caso de desgaste
- Calibración y alineación de todas las impresoras
- Calibración de Color (Impresora Láser Color Lexmark CX522)
- Realización de pruebas de funcionamiento para identificar piezas desgastadas o en mal estado, rodillos de tracción, rodillos de alimentación, u otros componentes claves.
- Actualizaciones de Firmware y Software, así como otras tareas de mantenimiento necesarias para el buen funcionamiento de las impresoras.

Requerimientos del servicio:

- Se realizará un total de tres servicios anuales, que serán coordinados con la empresa y la Unidad Ejecutora 020-PECA, siendo gestionada la comunicación por las vías de contacto siguientes: peca@mec.gub.uy o 24011389-24004062-Int.20.
- En la oferta deberá establecerse el medio de comunicación de la empresa con la PECA (teléfono o celular, mail), el que deberá estar disponible para contacto.
- La coordinación de la realización del servicio será solicitada según lo crea conveniente la Unidad solicitante.
- La factura deberá ser emitida luego de la prestación de cada servicio.
- Visita obligatoria el día 19 de marzo 2025 Hora 10:00 - 18 de julio 1547 piso 6. Se emitirá constancia de visita, la cual debe ser adjunta con la oferta.



ANEXO - FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

COMPRA DIRECTA 50004/2025 - U.E. 020 - Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo

RAZON SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:

RUT:

E- mail:

Teléfono:

REPRESENTANTE/S DE LA EMPRESA HABILITADO PARA LA FIRMA DE CONTRATO:

Nombre: Documento o CI:

Nombre: Documento o CI:

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 (sesenta) días calendario, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

AJUSTE DE PRECIOS

INDICE (si aplica)	PORCENTAJE A APLICAR	PERIODICIDAD (marcar opción que corresponda)	PRIMER AJUSTE (A partir de inicio del contrato, marcar opción que corresponda)
I.P.C.		Anual <input type="checkbox"/>	12 meses <input type="checkbox"/>
CONSEJO DE SALARIOS		Semestral <input type="checkbox"/>	6 meses <input type="checkbox"/>
OTROS INDICES			

Declaro conocer y aceptar las condiciones del presente llamado, así como también el modelo de contrato genérico adjunto.

Firma/s:

Aclaración/es:

** El presente Anexo debe ser impreso, completado con toda la información solicitada, en el mismo formato, escaneado y anexado electrónicamente junto con la oferta. **



CONTRATO DE SERVICIO xxxxxxxx: En la ciudad de Montevideo, el día ___ de _____ del año 2025, entre **por una parte.-** el señor xxxxxxxxx, titular de la cédula de identidad xxxxxx-x, en su calidad de xxxxxx de la empresa xxxxxx, inscripto en la DGI con el número de RUT xxxxxxxx con domicilio a estos xxxxxxx, xxxxxx y **por otra parte.-** el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, con sede en esta ciudad en la calle 18 Julio 15 47, representada en este acto por la Procuradora, xxxxxxxx, titular de la cédula de identidad xxxxxxxxxx, con domicilio a estos efectos en el antes indicado.- **QUIENES CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONTRATO:**

PRIMERO: Antecedentes.- De conformidad con lo establecido en el expediente de Compra Directa número XXX/2024.- **SEGUNDO: Objeto.-** la empresa xxxxxxxx se obliga para con el Estado – Ministerio de Educación y Cultura – a brindar el servicio de xxxxxxxx.- **TERCERO: Precio.-** El precio de esta contratación queda fijado en la suma de \$ xxx (pesos uruguayos xxxxxxxxxxxxxx) mensuales impuestos incluidos. Dicho precio ajustará semestralmente/anualmente, siendo el primer ajuste a los xx (xxxxx) meses de iniciado el contrato, por un xx% de variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) y un xx% según ajuste indicado por Grupo xx de consejo de salarios. El pago se realizará a través del SIF.-**CUARTO: Facturación.-** La facturación del servicio contratado deberá realizarse luego de la prestación de cada servicio contratado.-

QUINTO: Plazo.- El plazo del presente contrato es de 12 meses renovable automáticamente por 12 meses más, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad contraria por telegrama colacionado y una antelación de 30 días del vencimiento original,- **SEXTO: Mora.-** Las partes caerán en mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los plazos pactados o por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.- **SÉPTIMO: Notificaciones.-** Las comunicaciones entre las partes se realizarán por telegrama colacionado y/o a través del correo electrónico.- **OCTAVO: Domicilios Especiales.-** Las partes constituyen domicilios especiales en los indicados como suyos en este documento.- **NOVENO: Gastos.-** Los gastos judiciales o



extrajudiciales que se generen por el incumplimiento de las obligaciones asumidas serán a cargo de la parte incumplidora, siendo ésta cláusula únicamente aplicable para la empresa con la cual el Ministerio de Educación y Cultura contrata.- **DÉCIMO: Rescisión.**- el MEC podrá rescindir el contrato en cualquier momento previo aviso a la adjudicataria con una antelación mínima de 30 días calendario. En caso de rescisión del contrato, no se generará derecho alguno al adjudicatario a reclamar por gastos, honorarios o indemnización por daños y perjuicios o lucro cesante.- **DÉCIMO PRIMERO:** En caso de que algún aspecto del servicio no se adecue a lo establecido en este contrato y/o en la propuesta correspondiente, la empresa xxxxxxxx, a su costo y dentro del plazo de dos días de notificada deberá sustituirlo o corregirlo, no dándose trámite por el Ministerio de Educación y Cultura al pago del precio hasta que se haya cumplido la exigencia precedente. Si vencido dicho plazo, la empresa xxxxxxxx no hubiese dado cumplimiento a lo solicitado, ni justificado a satisfacción de la Administración la demora originada, se rescindiré el contrato.- **DÉCIMO SEGUNDO:** Se considera parte integrante de este contrato el contenido de la propuesta realizada por la empresa xxxxxxxx presentada en la Compra Directa número 20131/2023, comprometiéndose al cumplimiento en todos sus términos.- **DÉCIMO TERCERO:** Para constancia y de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares del mismo tenor, en lugar y fecha anteriormente indicados, en caso de ser posterior el plazo establecido comenzará a computarse a partir de la fecha de suscripción por parte de la Empresa contratada.-

Fecha _____
